



**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO**

SAN MARTIN 118, VIEDMA CP: 8500
TEL: 02920-420655/421866 INT.213/222/213
(Dirección de Administración -
Departamento de Compras)
CONSULTAS EMAIL: suministros@legisrn.gov.ar

PRESUPUESTO OFICIAL

Compra de herramientas varias
Destino Dirección de Servicios Generales de Este Poder
Legislativo

\$ 4.135.364,36

EXPTE. N° 10.221-L-2024
CONCURSO DE PRECIOS N° 04/24

Apertura 25-04-2024 – 10:00hs

Aprobado por Resolución N.º _____ / 2024 "SALRN"

SILVIA INES CALARCC
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LEGISLATURA DE RÍO NEGRO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONCURSO DE PRECIOS N° 04 / 24

EXPEDIENTE N° 10.221 - L - 24

DIA DE APERTURA: 26 de abril de 2024 HORA: 10:00

- 01.- APERTURA:** Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado suministrado por el ente o bien en sobre común, con membrete del oferente, formuladas en Pesos (\$), considerando al comprador como consumidor final (IVA incluido), en Legislatura de Río Negro, sito en San Martín 118 de Viedma – Río Negro, conforme a lo dispuesto en la Ley H N° 3186, y su reglamento Decreto H N° 1737/98, Anexo II, modificado por el Decreto N° 200/24.-
- 02.- OBJETO:** El presente Concurso, tiene por objeto la adquisición de Herramientas varias, con destino a la Dirección de Servicios Generales de este Poder Legislativo.
- 03.- PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Cuatro Millones Ciento treinta y cinco mil trescientos secenta y cuatro con 36/100 (\$ 4.135.364,36), adjunto anexo I.-
- 04.- MARCA:** Se deberá indicar marca, como así también origen del producto cotizado, caso contrario se entenderá que es de producción nacional.-
- 05.- MANTENIMIENTO DE OFERTAS:** Tendrá una validez de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a partir de la apertura de sobres, conforme lo establecido en el Decreto H N° 1737/98 Anexo II, modificado por sustitución por el Decreto N° 200/24, en su Art. 88.-
- 07.- ENTREGA:** 25 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.-
- 08.- CONDICIONES DE PAGO:** Dentro de los Treinta (30) días de recibida la factura y la entrega total de la mercadería. Conforme al Anexo II del Decreto H N° 1737/98, modificado por el Decreto N° 200/24 en su Art. 120.-
- 09.- RÉGIMEN LEGAL:** El presente Concurso se rige por la Ley H N° 3186, su Reglamentación Decreto H N° 1737/98, modificado por el Decreto N° 200/24 y las Leyes B N° 4187, D N° 3475, I N° 5701 e I N° 4798 y su reglamentación Decreto N° 605/13.-
- 10.- GARANTÍA DE OFERTA:** Deberán presentar garantía por el uno por ciento (1%) del monto total cotizado, **Sellado de ley por 7,5%, por la ART, RIO NEGRO**, constituida en algunas de las siguientes formas: efectivo, cheque certificado, fianza bancaria, seguro de caución y pagará a la vista, (las que serán devueltas de oficio dentro de los cinco (5) días de adjudicado a los referentes que no hayan sido favorecidos), en conformidad al Arts. 102 y 103 del R.C.P.
Todos los comprobantes de las garantías serán reservados en cajas o lugares de seguridad de este Poder, hasta su devolución.-
- 11.- SELLADO:** El pliego se sellará con Timbre Fiscal de la Provincia, por la suma de Pesos Mil seiscientos cincuenta y uno con 00/100 (\$ 1.651,00), conforme lo establecido en el Art. 35 de la Ley I N° 5701.-
- 12.- PRESENTACIÓN:** El Pliego deberá presentarse redactado en idioma nacional y el precio expresado en moneda nacional, firmada la oferta económica en todas sus fojas por el oferente o su representante legal (**en caso de apoderado presentar el poder**). Deberá entregarse en sobre cerrado con membrete del oferente, en cajas o paquetes perfectamente cerrados con la indicación de la contratación a la que corresponde, lugar, día y hora de apertura, sin raspaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas, caso contrario se desestimará la oferta.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONCURSO DE PRECIOS N° 04 / 24

EXPEDIENTE N° 10.221 - L - 24

Podrán ser utilizados para realizar las propuestas y serán válidos para cotizar los formularios publicados en el sitio de Internet.

No podrá ser reclamada por parte de los oferentes la consideración de ofertas que no hubiesen sido remitidas por correo certificada o contra entrega de recibido firmado por personal autorizado del Organismo contratante, en la forma y dentro del plazo dispuesto en el presente Pliego. Las ofertas recibidas por correo con posterioridad a la apertura serán agregadas a las respectivas actuaciones, sin abrir y cuidando no alterar la cubierta y el matasellos, dejándose constancia en el acto de apertura del día y hora de la recepción tardía y extemporánea.

La presentación de las ofertas en debida forma significa el pleno conocimiento y constituirá la aceptación por parte del oferente de todas las Cláusulas del Pliego y de la reglamentación que rigen el llamado.-

13.- ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS: Finalizado el Acto de apertura de ofertas o el informe técnico, de corresponder, la autoridad competente para contratar, remitirá las actuaciones a su servicio de asesoramiento jurídico permanente, quien sustanciará la instancia de la admisibilidad formal de las ofertas presentadas, en el término de tres (3) días de acuerdo a los principios y procedimientos establecidos en el Artículo 14° del presente.

Cuando la complejidad del caso así lo amerite, el titular del servicio de asesoramiento jurídico permanente podrá ampliar dicho plazo.

A tal efecto, emitirá el pertinente Dictamen Jurídico, consignando las ofertas que formalmente resulten admisibles e inadmisibles.

Dentro de los dos (2) días de emitido el dictamen, y cumplidos los recaudos previstos en los artículos 14° del presente, se convocará a la Comisión de Pre adjudicaciones y se le remitirán las actuaciones para su evaluación. Esta Comisión solamente evaluará las ofertas admisibles que resulten formalmente válidas.-

14.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS: Ninguna oferta podrá ser desestimada en el acto de apertura, correspondiendo a la autoridad competente el análisis de aquellas que hubieran sido observadas, antes de proceder a declararlas incurso en causal de rechazo.

Serán objeto de rechazo las ofertas que:

- a) Su propuesta económica no esté firmada por el oferente o su representante legal.
- b) Estén escritas con lápiz;
- c) Carecieran de las garantías requeridas.
- d) Sean presentadas por firmas no habilitadas por el Registro Único de Proveedores;
- e) Tengan raspaduras o enmiendas en renglones o partes fundamentales, sin salvar;
- f) Contengan cláusulas que no se sujeten o se contrapongan con las del pliego de bases y condiciones, como también las que condicionen la oferta o alteren las bases de la contratación;
- g) Ofrezcan variantes que se aparten del objeto de la contratación o se realicen sin cotizar el objeto básico;
- h) Contengan algún vicio que importe su nulidad absoluta.
- i) En caso que no se detalle el precio unitario de uno o varios renglones, el rechazo se limitará a los mismos.

No serán desestimadas las propuestas que contengan defectos de forma u otras imperfecciones que no impidan su exacta comparación con las demás ofertas presentadas; y en general las que presenten defectos no esenciales.-

15.- RÉGIMEN IMPUGNATORIO: Los oferentes podrán efectuar impugnaciones, ante la autoridad responsable del llamado, en las siguientes etapas del trámite.

a) Las personas humanas o jurídicas que tengan interés en participar de un procedimiento de selección podrán reclamar la modificación total o parcial del Pliego aprobado por la autoridad competente, cuando tenga vicios que impongan algún tipo de nulidad. En tales casos,



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONCURSO DE PRECIOS N° 04 / 24

EXPEDIENTE N° 10.221 - L - 24

concordante a lo establecido en el Artículo 74° del Decreto N° 200/24 se podrá efectuar el requerimiento hasta tres (3) días anteriores a la fecha de apertura de sobres.

b) Los oferentes podrán impugnar la pre adjudicación dentro de los tres (3) días de notificados, en los términos del Artículo 98° del Decreto N° 200/24. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. El organismo deberá evaluar previo dictamen legal e informe técnico si lo estima pertinente, la procedencia de la impugnación presentada, suspendiéndose los plazos durante dicho período.

Las impugnaciones contra el dictamen de la Comisión de Pre adjudicaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

c) Si de la impugnación resultare la comprobación de irregularidades no subsanables, se anulará el llamado, y en caso de corresponder se evaluará la necesidad de instruir sumarios para determinar responsabilidades.

d) Si la impugnación fuere manifiestamente infundada, será declarada improcedente remitiéndose los antecedentes al Registro Único de Proveedores, para evaluar las posibles sanciones que pudieran corresponder.

e) Garantía de Impugnación: Cuando por la naturaleza del servicio o bien objeto del contrato, se prevea la participación de un alto número de oferentes o una alta complejidad en su realización, el organismo licitante deberá establecer en los Pliegos de Bases y Cláusulas Particulares una garantía de Impugnación que deberá adjuntarse al escrito impugnatorio como requisito obligatorio para su análisis, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.-

16.- GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN OBLIGATORIA: En caso de que el interesado pretenda impugnar el proceso en cualquiera de sus etapas deberá presentar la Garantía de impugnación, la que será igual a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la misma será devuelta de oficio dentro de los cinco (5) días de notificado el acto administrativo que haga lugar a la impugnación efectuada, todo ello conforme lo establecido en Art. 100° inc e) del Decreto N° 200/24.

17.- GARANTÍA DE CONTRATO: Al momento de la firma del Contrato o de recibida la Orden de Compra, se deberá presentar garantía equivalente al diez por ciento (10%) del total del monto del contrato, **Sellado de ley por 7,5%, por la ART, RIO NEGRO**, dentro de los ocho (8) días contados a partir de la firma o de la recepción.-

18.- LUGAR DE ENTREGA/RECEPCIÓN: Legislatura de Río Negro, recepcionado por personal del Departamento de Compras y Suministros, sito en San Martín N° 118 Viedma Río Negro - Tel. (02920) 421866 - Int. 222/213. (LIBRE DE TODO GASTO DE TRASLADO). Se entregará el total de la mercadería, con el remito respectivo.-

19.- FACTURACIÓN: La factura deberá ser entregada en la Legislatura de la Provincia de Río Negro, Departamento de Compras y Suministros, y la misma deberá estar conformada por la Dirección de Administración y contener:

- Número y fecha de la Orden de Compra,
- Número de Expediente y tipo de contratación,
- Número y fecha del Remito,
- Número, cantidad, detalle, marca e importe de cada renglón facturado y,
- El importe neto de la factura.-

20.- SOLO PODRÁN COTIZAR: Las firmas que estén inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia de Río Negro y tengan **actualizada la Cédula extendida por la Dirección de Suministros**, acreditando mediante fotocopia, o bien que a la fecha de apertura tengan en trámite su pedido de inscripción. Sin esta documentación no tendrá acceso a participar de ningún trámite licitatorio.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONCURSO DE PRECIOS N° 04 / 24

EXPEDIENTE N° 10.221 - L - 24

21.- DEBERÁN: Presentar el certificado único de **Libre deuda** emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria (ART) de la Provincia de Río Negro, el que será exigible al momento de la apertura de sobres del procedimiento administrativo, conforme a Ley N° 4798; **Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Río Negro**, en el rubro correspondiente; la **Constancia de Inscripción en AFIP**, al impuesto sobre los Ingresos Brutos y toda documentación que refleje la condición tributaria de la firma y/o titular de la firma; **Certificado del Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)** Art. 2 inc. "b" Ley D N° 3475 Provincia de Río Negro, expedido por la Dirección del registro Civil, Delegación de calle Alem N° 225 – Viedma – Tel. 02920427982 – Int. 13; **Constancia de Inscripción en AFIP**, al impuesto sobre los ingresos brutos y toda documentación que refleje la condición tributaria de la firma y/o titular de la firma; en caso de que el oferente constituya **personería jurídica**, y/o ser Sociedad, deberá presentar copia certificada del estatuto social y de la personería jurídica.

22.- Por la presente el oferente presta expresa conformidad al descuento voluntario, por parte de la Tesorería encargada de realizar el pago, de las sumas de dinero necesarias para atender la cancelación de los tributos provinciales que se devenguen durante la respectiva contratación, adecuados al día de la fecha de pago.-

23.- NO se aceptarán ofertas complementarias o modificatorias entregadas con posterioridad, al acta de apertura.-

24.- JURISDICCIÓN TRIBUNALICIA: La presentación de los Pliegos, significa la aceptación de la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Río Negro, en la Ciudad de Viedma, debiendo hacer constar su domicilio legal. A estos efectos el organismo licitante fija su domicilio en la calle San Martín N° 118, 1° piso; el oferente deberá construir domicilio en la Provincia de Río Negro.-



SILVIA INES CALARCO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LEGISLATURA DE RÍO NEGRO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONCURSO DE PRECIOS N° 04 / 24

EXPEDIENTE N° 10.221 - L - 24

ANEXO I

Item	Cant.	DETALLE	PROMEDIO	
1	1	Cajas de tubos de 77 piezas tipo/marca BAHCO (S800)	\$439.250,00	\$439.250,00
2	3	Destornilladores Phillips (1 grande, 1 mediano, 1 chico), ph1X100/ph2X150. tipo/marca BAHCO	\$19.327,50	\$57.982,50
3	3	Destornilladores paleta planos (1 grande, 1 mediano, 1 chico). Medidas 4x125/5.5x125/6.5x150. Tipo/marca BAHCO	\$19.440,00	\$58.320,00
4	1	Caja de calisuales para pico de gas, medidas 0.5-0.8-1-1.2-1.5-1.8 y 2mm	\$16.370,00	\$16.370,00
5	1	Llaves francesas mediana marca/ tipo BAHCO de 6"	\$35.101,00	\$35.101,00
6	1	Llaves francesas chica tipo/marca BAHCO de 12"	\$58.979,00	\$58.979,00
7	1	Pinza pico de loro mediana tipo/marca BAHCO de 10"	\$43.962,50	\$43.962,50
8	1	Pinza pico de loro chica tipo/marca BAHCO de 8"	\$34.300,00	\$34.300,00
9	1	Tester amperométrico digital Hb-202 Capacímetro Ncv	\$34.785,94	\$34.785,94
10	1	Busca polo inductivo digital detector de voltage inalámbrico. Medida max de 48v-1000v y una medida minima de 12 v -100v	\$24.143,50	\$24.143,50
11	1	Pinza pela cables automático crimpeadora tipo/marca BAHCO de 0,5 a 8mm	\$45.350,00	\$45.350,00
12	1	Llave de caño Stilson grandes reforzada largo 56 cm, apertura maxima de boca 105 mm	\$173.529,78	\$173.529,78
13	2	Martillo mediano galponero, cabo fibra de vidrio tipo/marca BAHCO	\$25.252,50	\$50.505,00
14	2	Pares de guantes de descarte	\$14.300,00	\$28.600,00
15	2	Atornilladores a batería de 18V inalámbrico tipo/marca MILWAUKEE velocidad máxima de rotación 1800rpm	\$631.790,00	\$1.263.580,00
16	1	Juego de llaves de boca y anillo del 6 al 32 mm, tipo/marca BAHCO, medidas 6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,,17,18,19,20,21,22,23,24,25,27,30 y 32mm	\$555.025,00	\$555.025,00
17	1	Terraja pvc estrella 1/2/3/4 y 1 pulgada sonogass caños ppn agua	\$45.975,00	\$45.975,00
18	1	Tijera para cortar caño de agua 3-42 mm tipo/marca BAHCO	\$42.037,50	\$42.037,50
19	1	Juego de 9 llaves ALLEN estrellas torx irimo punta estrella, tipo/marca BAHCO medidas TR10, TR15, TR20, TR25, TR27, TR30, TR40, TR45 y TR50	\$38.682,50	\$38.682,50
20	2	Juegos de llaves thorx largas irimo tipo/marca BAHCO de 9 piezas, medidas TR10, TR15, TR20, TR25, TR27, TR30, TR40, TR45 y TR50	\$51.300,00	\$102.600,00
21	1	Amoladora angular de 850 w tipo/marca BOSH	\$188.850,00	\$188.850,00
22	1	Martillo roto percutor de 1200rpm (neumatico) inalambrico con bateria incluida.	\$371.628,00	\$371.625,00
23	1	Juego de llaves allen metricas irimo tipo/marca BAHCO de 9 piezas de medidas: 1.5-2-2.5-3-4-5-6-8 y 10mm	\$29.410,00	\$29.410,00
24	1	Juego de destornilladores phillips cantidad: 4 medidas de largo: 25-20-15 y10 cm. puntas: 3x15mm, 2x125mm, 1x75mm y 2x38mm	\$13.062,34	\$13.062,34
25	1	Juego de destornilladores paleta, cantidad: 4, largo: 25,20-15 y10cm, puntas: 8x150mm, 6 x125mm, 4x75mm y 6x38mm	\$17.815,30	\$17.815,30
27	1	Pinza de punta común	\$20.842,50	\$20.842,50
28	1	Juego de llaves de tubo de ¼ de 46 piezas, tipo/marca CROMO VANADIUM	\$144.800,00	\$144.800,00
29	1	Juego de llaves combinadas 12 pc de 8 - 19 mm	\$112.095,00	\$112.095,00
30	1	Pinza perro (pinza de presión curva)	\$34.312,50	\$34.312,50
31	1	Sierra de mano BLITZ BT - 213	\$29.675,00	\$29.675,00
32	1	Corta fierro de 35cm exagonal	\$11.687,50	\$11.687,50
33	1	Punta de 35cm cementista	\$12.110,00	\$12.110,00
TOTAL			\$ 4.135.364,36	

Viedma, 27 de Marzo de 2024.-


CONCURSO DE PRECIOS N° 4/24 Expte.Nro. 10221-L-2024
APERTURA DE LAS OFERTAS
DIA: 10 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 10:00hs.-

Sirva(n) formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Remitir cotización haciendo referencia al número de Concurso y fecha de apertura.

SELLADO PROVINCIAL PESOS (\$ 1.651,00).-

NO SE ACEPTARA DINERO EN EFECTIVO.-


SILVIA INES CALARCO
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Destino: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Reng. Cant.	DESCRIPCION	IMPORTE	
		Unitario	Total
1	1 Caja de tubos de 77 piezas Tipo/Marca BAHCO (S800)	\$.....	\$.....
2	3 Destornilladores Phillips (1 grande, 1 mediano, 1 chico), ph 1x100/ph 2x150. Tipo/marca BAHCO	\$.....	\$.....
3	3 Destornilladores paleta planos (1 grande, 1 mediano, 1 chico). Medidas 4x125/5.5x125/6.5x150. Tipo/Marca:BAHCO	\$.....	\$.....
4	1 Caja de calisuales para pico de gas Medidas: 0.5-0.8-1-1.2-1.5-1.8 y 2 mm	\$.....	\$.....
5	1 Llave francesa mediana Marca/tipo BAHCO de 6"	\$.....	\$.....
6	1 Llave francesa chica Tipo/marca BAHCO de 12"	\$.....	\$.....
7	1 Pinza pico de loro mediana Tipo/marca BAHCO de 10"	\$.....	\$.....
8	1 Pinza pico de loro chica Tipo/marca BAHCO de 8"	\$.....	\$.....
9	1 Tester amperométrico digital Hb - 202 Capacimetro Ncv	\$.....	\$.....
10	1 Buca polo inductivo digital detector de voltage inalámbrico. Medida max de 48v - 1000v y una medida minima de 12v - 100v	\$.....	\$.....
11	1 Pinza pela cables automático crimpeadora Tipo/marca BAHCO DE 0,5 A 8 mm.-	\$.....	\$.....
12	1 Llave de caño Stilson grande reforzada Medidas largo 56 cm, apertura maxima de boca 105 mm.-	\$.....	\$.....

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
PODER LEGISLATIVO

Viedma, 27 de Marzo de 2024.-

Expte.Nro. 10221-L-2024


CONCURSO DE PRECIOS N° 4/24
APERTURA DE LAS OFERTAS
DIA: 10 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 10:00hs.-

Sirva(n) formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Remitir cotización haciendo referencia al número de Concurso y fecha de apertura.

SELLADO PROVINCIAL PESOS (\$ 1.651,00).-

NO SE ACEPTARA DINERO EN EFECTIVO.-


SILVIA INES CALAFCO
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Destino: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Reng.	Cant.	DESCRIPCION	IMPORTES	
			Unitario	Total
13	2	Martillos medianos galponero, cabo fibra de vidrio Tipo/marca BAHCO	\$.....	\$.....
14	2	Pares de guantes de descarnes	\$.....	\$.....
15	2	Atornilladores a batería de 18v inalámbrico Tipo/marca MILWAUKEE velocidad máxima de rotación 1800 rpm.-	\$.....	\$.....
16	1	Juegos de llaves de boca del 6 al 32 mm Tipo/marca: BAHCO, medidas 6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,17,18,19,20,21,22,23, 24,25,27,30 y 32 mm.-	\$.....	\$.....
17	1	Terraja pvc estrella 1/2/3/4 y 1 pulgada Sonogass caños ppn agua	\$.....	\$.....
18	1	Tijera para cortar caño de agua 3 - 42 mm Tipo/marca BAHCO.-	\$.....	\$.....
19	1	Juegos de 9 llaves ALLEN estrellas torx irimo punta estrella. Tipo/marca BAHCO, medidas TR10, TR15, TR20, TR25, TR27, TR30, TR40, TR45 Y TR50	\$.....	\$.....
20	2	Juegos de llaves Thorx largas Irimo Tipo/marca: BAHCO de 9 piezas, medidas TR10, TR15, TR20, TR25, TR27, TR30, TR40, TR45 Y TR50.-	\$.....	\$.....
21	1	Amoladora angular de 850W Tipo/marca BOSH	\$.....	\$.....
22	1	Martillo roto percutor de 1200 rpm (neumatico) inalambrico con batería incluida.-	\$.....	\$.....
23	1	Juego de llaves allen metrica Irimo Tipo/marca BAHCO de 9 piezas de medidas 1.5- 2-2.5-3-4-5-6-8 y 10 mm.-	\$.....	\$.....

Viedma, 27 de Marzo de 2024.-

Expte.Nro. 10221-L-2024

CONCURSO DE PRECIOS N° 4/24
APERTURA DE LAS OFERTAS
DIA: 10 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 10:00hs.-

Sirva(n) formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Remitir cotización haciendo referencia al número de Concurso y fecha de apertura.

SELLADO PROVINCIAL PESOS (\$ 1.651,00).-

NO SE ACEPTARA DINERO EN EFECTIVO.-


SILVIA INES CALARCO
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 LEGISLATURA DE RIO NEGRO, ...

Destino: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Reng. Cant.	DESCRIPCION	IMPORTE	
		Unitario	Total
24	1 Juego de destornilladores Phillips De 4 medidas de largo: 25-20-15 y 10 cm, puntas: 3x15mm, 2x125mm, 1x75mm y 2x38mm.-	\$.....	\$.....
25	1 Juego de destornilladores paleta cantidad 4 Largo :25,20, 15 y 10 cm, puntas: 8 x 150 mm, 6x125mm, 4x75mm y 6x38 mm.-	\$.....	\$.....
26	1 Pinza de punta común	\$.....	\$.....
27	1 Juego de llaves de tubo 1/4 de 46 piezas Tipo/marca CROMO VANADIUM.-	\$.....	\$.....
28	1 Juegos de llaves combinadas 12 pc de 8-19mm	\$.....	\$.....
29	1 Pinza perro (pinza de presión curva)	\$.....	\$.....
30	1 Sierra de mano BLITZ BT - 213	\$.....	\$.....
31	1 Corta fierro de 35 cm exagonal	\$.....	\$.....
32	1 Punta de 35 cm cementista	\$.....	\$.....

LA PRESENTE COTIZACION ASCIENDE A UN TOTAL DE PESOS:.....

NOTA: * ESPECIFICAR MARCA DE LOS ARTICULOS COTIZADOS Y TODA CARACTERISTICA QUE SE CREA NECESARIA A FIN DE EVITAR INCONVENIENTES FUTUROS.-

*** SE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ÚNICO DE LIBRE DEUDA EMITIDO POR LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, CONFORME A LA LEY N° 4798.-**

*** SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DEL REDAM "REGISTRO DE DEUDORES**

Viedma, 27 de Marzo de 2024.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 4/24

Expte.Nro. 10221-L-2024

APERTURA DE LAS OFERTAS

DIA: 10 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 10:00hs.-

Sirva(n) formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Remitir cotización haciendo referencia al número de Concurso y fecha de apertura.

SELLADO PROVINCIAL PESOS (\$ 1.651,00).-

NO SE ACEPTARA DINERO EN EFECTIVO.-


SILVIA INES GALARCO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LEGISLATURA DE RIO NEGRO.

Destino: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Reng. Cant.

DESCRIPCION

IMPORTE

Unitario Total

ALIMENTARIOS" CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° INC. b LEY 3475.-

* SE DEBERÁ PRESENTAR DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DEL ART. 13° DEL DEC. 200/2024 Y ART. 19° DE LA LEY N° 3550.-

* SE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.-

* SE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN AFIP ACTUALIZADA Y TODA DOCUMENTACION QUE REFLEJE LA CONDICIÓN TRIBUTARIA DE LA FIRMA.-

* SE DEBERÁ PRESENTAR EL SELLADO DE LEY DE \$ 1651,00.-

* SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO DE GARANTIA DE OFERTA POR EL 1% DEL MONTO TOTAL MÁS ALTO COTIZADO (INCLUYENDO ALTERNATIVA), SELLADO.-

* EN CASO DE QUE LA FIRMA OFERENTE FUERA SOCIEDAD , DEBERÁ ACREDITARSE COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO Y/O ESTATUTO SOCIAL.-

* EN CASO DE APODERADO, SE DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO.-

MANTENIMIENTO OFERTA: 45 DIAS.-

PLAZO DE ENTREGA: 25 dias corridos

CONDICION DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DIAS.-

San Martín N°118 - Viedma R.N.
Tel.Area Suministros:0292-421866(int.222)
suministros@legisrn.gov.ar

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
PODER LEGISLATIVO

Viedma, 27 de Marzo de 2024

-----SE ENTREGARON PLIEGOS, PARA EL CONCURSO DE PRECIOS N° 4/24, EXPTE. 10221-L-2024, PARA LA CONCURSO DE PRECIOS N° 04/24 , COMPRA DE HERRAMIENTAS VARIAS CON DESTINO A DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES CON DESTINO DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y NOTA ACLARATORIA CON RESPECTO A LA PRESENTACION DEL SELLADO DE LEY CORRESPONDIENTE, A LAS SIGUIENTES FIRMAS:

VAN DOORN, EDUARDO FEDERICO.....FECHA:.....

Calle: ALEM N°: 278 VIEDMA

CEVOLI, LUIS JULIÁN.....FECHA:.....

Calle: GALLARDO N°: 93 VIEDMA

VOLPONI ELVIO.....FECHA:.....

Calle: N°:

FURFURO, SEBASTIAN SALVADOR - "LA FERRETERIA".....FECHA:.....

Calle: ROCA N°: 155 CARMEN DE PATAGONES

KUNTZ, JOSE MARIO.....FECHA:.....

Calle: 20 N°: 15 VIEDMA

CAPELLI, ROSA ANA "DISTRISUR".....FECHA:.....

Calle: ZATTI N°: 247

FERRIMAC S.A.....FECHA:.....

Calle: CASEROS N°: 1690 VIEDMA

NOTIFICO:...
SILVIA INES CALARCO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LEGISLATURA DE RIO NEGRO